



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO ACTIVIDADES
COMUNITARIAS DIDECO".

EXENTO

DECRETO N° 4849 /2024.-

ARICA, 09 DE MAYO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 1332, de fecha 26 de abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 483, de fecha 02 de mayo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Providencia Alcaldicia N° 9154, de fecha 03 de mayo de 2024, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el presente programa tiene por objeto generar un espacio de convivencia entre los participantes a las diferentes actividades de las organizaciones funcionales y territoriales y público en general, dando cumplimiento a la ley N° 18.695.

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "APOYO ACTIVIDADES COMUNITARIAS DIDECO", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO ACTIVIDADES COMUNITARIAS DIDECO
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, Depto. Asesoría Técnica
1.3.-FECHA	: Mayo a Diciembre 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: Cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letra e) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan el turismo, el deporte, la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2.2. Descripción	: La Ilustre Municipalidad de Arica y la Dirección de Desarrollo Comunitario, promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la comunidad a través de programas de intervención comunitaria. La Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Asesoría Técnica, en apoyo a las actividades de Intervención Comunitarias en los diferentes sectores de la Ciudad, durante el año del año se realizarán actividades de Intervención, entretención, mejoramiento, trabajos en conjuntos, reuniones en las poblaciones y juntas vecinales, como también cualquier actividad que requiera la participación de la DIDECO, donde se realizarán trabajos de Limpieza, Retiro de Escombros, Pintado de Murales y calles, Iluminación y otras intervenciones que requerirán de su apoyo. Uno de los objetivos de este programa, es poder entregar entretenimiento y recreación a los vecinos y vecinas y también, aumentar el uso de sedes vecinales y plazas, aprovechando de mejor manera los espacios comunitarios, como también espacios para niños y niñas. Por ello, se solicita la contratación de un servicio de coctel para personas aproximadamente según anexo de especificaciones técnicas, que les dará un mayor realce a la actividad que encabeza la Dirección de Desarrollo Comunitario.
III.- OBJETIVO:	
OBJETIVO GENERAL:	
Generar un espacio de convivencia entre los participantes a la actividad de las diferentes organizaciones y público en general.	

OBJETIVO ESPECÍFICO:															
Entregar a la comunidad un servicio de alimentación para las diferentes actividades que se realizan durante el año 2024. Verificador: Registro fotográfico, listado de asistencia si corresponde.															
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS															
4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Alcalde de Arica. ✚ Dirección de Desarrollo Comunitario. ✚ Departamento de Comunidad y Territorio. ✚ Departamento de Asesoría Técnica. 														
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentación (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td style="text-align: right;">1.350.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">1.350.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 1.350.000.- IVA INCLUIDO.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Alimentación (Según anexo de especificaciones técnicas)	1.350.000	TOTAL	1.350.000								
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
Alimentación (Según anexo de especificaciones técnicas)	1.350.000														
TOTAL	1.350.000														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.														
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Recreacionales															
5.2 CENTRO DE COSTOS: 13 01 01															
5.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 20%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 20%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 20%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentación (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td style="text-align: center;">215.22.01.001.001</td> <td>Alimentos y Bebidas DIDECO (P/Personas)</td> <td style="text-align: right;">1.350.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">1.350.000</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Alimentación (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas DIDECO (P/Personas)	1.350.000	TOTAL			1.350.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
Alimentación (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas DIDECO (P/Personas)	1.350.000												
TOTAL			1.350.000												

El monto total del Programa es de \$ 1.350.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LOREÑA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270

CDR/LZF/bcm.-